



Implementan nuevo sistema electrónico para gestión de solicitudes de bienes de consumo en Capital

El Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, según NDCS - S2 N° 254 de fecha 3 de enero del 2024, autorizó la implementación del “Sistema de Gestión Electrónica de Solicitudes de Bienes” al Departamento de Suministro de la Circunscripción Judicial de Capital. Esta herramienta busca facilitar y optimizar el proceso de solicitud de bienes de consumo, por medio de un sistema electrónico que simplifique las tareas internas y mejore el flujo de comunicación entre todas las dependencias involucradas.

En ese sentido, las pruebas y el plan piloto del mencionado proyecto culminaron a fin de dar comienzo a la implementación en la jurisdicción de Capital. Dicha herramienta será expandida gradualmente en las diversas Circunscripciones Judiciales del interior del país.

Se pone a conocimiento el circuito que realiza la implementación del nuevo sistema:

- Pedido se realiza por la web, ingresando al link: <http://www.csj.gov.py/pedidosutiles>
- Autorización electrónica del jefe o superior inmediato y designación del autorizado a retirar el pedido.
- Recepción del pedido en el Depto. De Suministro.
- Preparación del pedido
- Notificación al interesado de pedido listo a retirar
- Entregado del pedido
- Control del pedido.

A fin de dar celeridad al registro, tanto de los jefes autorizantes y operadores de la nueva plataforma, deberán remitir una solicitud de acceso vía correo electrónico a: usuariosdtic@pj.gov.py, indicando; nombre de usuario del sistema que accede actualmente a solicitar bienes y número de cédula.

En el marco de la integración de la información institucional, en este sistema, los jefes autorizantes de licencias, serán los mismos que contarán con acceso para autorizar las solicitudes de bienes de sus dependientes.

Para conocer más sobre esta plataforma, pueden ingresar al link donde se encuentra el tutorial:

<https://www.csj.gov.py/pedidosutiles/content/tutoriales/registronuevopedido.webm>